



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAY 2015

RES. H. N° 0576/15

EXPTE. N° 4. 117/15. -

VISTO:

El pedido presentado por licenciadas, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Filosofía y Teoría Política", de la carrera de Filosofía a cargo de los Prof. Ana Simesen y Alejandro Ruidrejo; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que los docentes responsables de la asignatura aconsejan hacer lugar a las solicitudes, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por las licenciadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las licenciadas que a continuación se indica, en la asignatura: "**FILOSOFIA Y TEORIA POLITICA**" de la Carrera de Filosofía, a cargo de los Prof. Ana Simesen y Alejandro Ruidrejo, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIA CORA PAULIZZI	25.868.758	17-03-15 al 31-03-16
NATALIA GIL	29.737.858	14-04-15 al 31-03-16

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docentes responsables de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial

DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa